

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2017-00511

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de los demandantes, en **favor del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MEDELLIN,** como sigue:

Agencias en derecho (fi 632 C1)	\$ 4.968.696.00
Total	\$ 4.968.696.00

Son: **Cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos m.l.**

Medellín, 18 de marzo de 2021.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Alex Jhon Mosquera Angulo y Otros
Demandados	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl
Radicado	050013103008-2017-00511-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	183

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)